



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2009

Expte. N° 23.068/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con la contratación de la Cra. Roxana Yael VICTORIA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 080-08 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la citada profesional, para cumplir funciones en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogado hasta el 30 de abril de 2009 mediante Resolución Rectoral N° 1372-08.

QUE por el artículo 2° de la Resolución CS N° 157/09 se renueva su contrato hasta el 31/12/09.

QUE mediante Resolución N° 658/09 del CONSEJO SUPERIOR, se autoriza a contratar sus servicios con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), y por el período 01/02/2010 – 30/06/2010.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Cra. Roxana Yael VICTORIA, DNI N° 27.175.863, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2010, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a fondos de funcionamiento de la Administración Central.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, UAI, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1396-09